

ACTA-1201-2021
SESIÓN ORDINARIA N°796-2021
Lunes 05 de abril 2021

Se inicia la sesión a las 3:05 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

ASISTENCIA: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, Preside: ralvarado@mag.go.cr
Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, chernandez6@hotmail.com
Sr. Freddy Barahona Alvarado, honaa@yahoo.com
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: rous852018@gmail.com
Sr. Ricardo Gamboa Araya: rgamboaa19@gmail.com
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: suriarteorozco@gmail.com
Sra. Viviana Varela Araya: vvarela@cfia.or.cr
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: pquiros@senara.go.cr
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Sub Gerente: lcoto@senara.go.cr
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: glopez@senara.go.cr

INVITADOS: Sr. Roger García Quirós, Coordinador de la Región Central Occidental y Sur
Sra. Ligia Suárez Maroto, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos
Sra. Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional
Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de Agenda
 2. Aprobación del Acta N°1200-2021 de la Sesión Ordinaria N°795-2021 del 22 de marzo 2021
 3. Asuntos de Gerencia
 - 3.1. SENARA-GG-0173-2021 Atención a Acuerdo N°6213
 - 3.2. SENARA-GG-0174-2021 Proyectos en la Región Central Occidental y Sur
 - 3.3. SENARA-GG-0175-2021 Contratación Auditoría Externa, Periodo 2020.
 4. Asuntos de Auditoría Interna
 - 4.1. SENARA-AI-047-2021 Remisión de Informe SENARA-AI-INF-05-2021: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2020.
 5. Seguimiento de Acuerdos
 6. Propuesta de mociones
 7. Correspondencia
 8. Asuntos Presidente Junta Directiva
 9. Varios
-

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿alguien con observaciones a la agenda?

Sr. Renato Alvarado Rivera. Somete a aprobación la agenda.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ninguna.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, ninguna.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ok, si no hay ninguna observación a la agenda. Voy a hacer un alto, porque arranqué sin saludarlos a todos y todas, muy buenas tardes.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, buenas tardes.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, buenas tardes.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6314: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°796-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1200-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°795-2021 DEL 22 DE MARZO 2021

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, seguimos, aprobación del Acta número 1200 del 2021, Sesión Ordinaria 795-2021 del 22 de marzo de 2021.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿observaciones al acta?

Sr. Renato Alvarado Rivera. Somete a aprobación el Acta N°1200-2021.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, ninguna.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ninguna.

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, daríamos por aprobada el acta, aquellos que se tengan que abstener porque no estuvieron, que lo anoten ahí, porque yo no me acuerdo si estaba yo en esta, creo que no.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, si estuvo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si estuvo en la sesión anterior.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ah ok si es cierto, esa es la anterior. Perfecto.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6315: Se aprueba el Acta N°1200-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

3.1. SENARA-GG-0173-2021 Atención a Acuerdo N°6213

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, Asuntos de Gerencia, 3.1. SENARA-GG-0173-2021, atención a acuerdo número 6213.

Sra. Patricia Quirós Quirós, recordarán que este tema se vio en la sesión anterior y se refiere específicamente a una apelación a un concurso de la plaza para la Dirección de Planificación, la Junta acordó que se presentaran los informes correspondientes de Recursos humanos, de la Dirección de Planificación y el criterio de la Dirección Jurídica, en ese sentido, la compañera Ligia va a hacer un resumen acerca de lo acontecido con respecto a este concurso, con la finalidad de que se tome un acuerdo al respecto.

A las 3:06 p.m. ingresa la Licenciada Ligia Suarez Maroto, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos.

Sra. Ligia Suárez Maroto, buenas tardes, no sé si inicio con el informe.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante.

Sra. Ligia Suárez Maroto, buenas tardes a todos, mucho gusto saludarlo.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, buenas tardes.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, buenas tardes.

Sra. Ligia Suárez Maroto, es un pequeño resumen de lo que nosotros hemos realizado con respecto al caso del Licenciado Eduardo Martín Sanabria, como doña Patricia informó. Esto se dio a raíz del concurso externo 03 para llenar una plaza profesional especialista para la Dirección de Planificación.

Comentarles que este concurso se publicó del 14 al 21 de enero del 2021 para recibir ofertas, este concurso recibió alrededor de ochenta ofertas, las cuales fueron revisadas en su totalidad, de las ochenta ofertas se seleccionaron once, dentro de las once se encontraron la del señor Eduardo Antonio Martín y de las once ofertas, la Dirección de Planificación seleccionó un total de siete ofertas. No es usual la cantidad de entrevistas, en este caso, siete, generalmente se selecciona una terna o se selecciona por lo menos cinco, pero en este caso, dada la cantidad de ofertas que se recibieron, alrededor de ochenta, se tomó la decisión de que había que aprovechar toda la gama de ofertas que se recibieron y la jefatura tomó la decisión de hacer la entrevista a los siete candidatos.

Se procedió a convocar al Licenciado Eduardo Martín y efectivamente luego de esto, procedo a hacer un análisis de la entrevista que se realizó con el candidato, el cual, presentó algunas inconsistencias a la hora de exponer su posición con respecto a las consultas que se le realizaban, de hecho, se grabó la entrevista y la jefatura tenía seis ofertas más, entonces podía hacer un análisis de cada una de ellas.

En concreto, con este caso, se determinó debilidades de claridad en la respuesta, esto se evidencia en varias de las consultas que se le hicieron al oferente. Luego no respondió en forma concisa lo que se le estaba preguntando, en el documento se ponen algunos ejemplos, Kathia consulta la experiencia sobre planificación prospectiva, planificación plurianual, cómo desarrollar la planificación y él contesta otra cosa, dice empezó en el CENARE el reto de elaborar el plan estratégico etcétera, o sea en realidad se evidencia bastante inconsistencia entre una y otra de las respuestas que daba el oferente. De hecho, en algunas de las preguntas

hasta cuestiona la misión y la visión del SENARA, en una de las consultas que se le hicieron.

Luego da argumentos muy extensos, esto se evidenció en toda la entrevista, divaga en las respuestas, hace alusión a varios aspectos a la vez y pierde el hilo de la respuesta, se desvía constantemente del tema. Yo pienso que ahí hay otros dos ejemplos que se presentan en el informe. Uno de los elementos y creo que todos los que hemos tenido la posibilidad de realizar este tipo de acciones, para poder tomar la decisión de contratar o no a alguien, muchas veces sabemos que tenemos currículos muy amplios pero a la hora de entrevistar, es uno de los elementos más importantes y más valiosos a la hora de tomar una decisión, es la forma cómo se pueda desenvolver un oferente o no, con respecto a ciertas circunstancias, a ciertas situaciones y muchas veces, porque no siempre, deja ver mucho de la personalidad de ese oferente, no siempre, como les digo, pero sí es un elemento muy importante en ese sentido.

Concluir con este informe que, en este sentido, la Directora, en este caso, Kathia Hidalgo Hernández, procede al nombramiento de otro oferente, el cual considera que califica para el puesto y la Unidad de Recursos Humanos, el mismo 04 de marzo informa al señor Eduardo Martín, mediante un correo electrónico, en donde se le informa que no fue elegido y se le agradece por el tiempo brindado en el proceso.

Básicamente eso fue lo que sucedió, en un normal proceso de reclutamiento y selección, en este caso con la salvedad de haber recibido una cantidad bastante grande de oferentes para analizar. No sé si tienen alguna consulta.

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. Patricia Quirós Quirós, aquí es importante mencionar que el señor presentó un recurso de apelación ante la Técnica de Recursos Humanos y se rechazó el recurso presentado y se le indicó que presentara la apelación o el recurso ante la Junta Directiva, que fue lo que vimos en la sesión anterior y en él en síntesis lo que solicita es la anulación del concurso y que se justifique el por qué no se le contrató. Sin embargo, como lo menciona doña Ligia, ya se procedió al nombramiento de una persona en la plaza, en la Dirección de Planificación.

Si me gustaría tal vez que Giovanni también hiciera sus comentarios con respecto al proceso y al criterio que fue solicitado por la Junta Directiva.

Sr. Giovanni López Jiménez, sí con mucho gusto. Aquí estamos frente a un nombramiento de un funcionario público en un concurso que no resultó seleccionado y al cual se le comunicó simplemente que no había resultado seleccionado. El funcionario impugna el acto señalando que no se le explicaron las razones, que básicamente eso es lo que habría que subsanar el acto, explicándole, dándole una motivación de por qué no fue seleccionado que es lo que ahora doña Ligia ha explicado.

Ya el recurso de revocatoria fue resuelto, fue declarado sin lugar y lo que está entonces en análisis, es el recurso de apelación. Hay que recordar que el nombramiento de un funcionario público tiene un acto componente de discrecionalidad administrativa, es decir, no solo es los aspectos que están reglados como los requisitos académicos, la incorporación al colegio respectivo, los años de experiencia, sino que hay una serie de aspectos que tienen que ver con las capacidades blandas de la persona que son precisamente la capacidad de comunicación oral y escrita, la capacidad de enseñar, de aprender, la capacidad de expresar ideas, la capacidad de sintetizar y otros elementos que precisamente se valoran en la entrevista, que es a lo que ha hecho referencia doña Ligia. En consecuencia, en mi opinión, ahí los elementos que se han señalado son elementos objetivos válidos para poder seleccionar al candidato ganador del concurso, por ser el que mejor reunía los requisitos pedidos por el puesto y el que mejor desempeño tuvo en la evaluación que hizo la Administración. Creo que aquí hay que entonces, no sé si propusieron un acuerdo con esa motivación que dio Ligia, porque de lo contrario habría que redactar un acuerdo con esa motivación.

Desde el punto de vista legal, no encontramos ningún elemento que pueda afectar la validez del acto. Es decir, no fue que se nombró una persona que no había participado en el concurso, tampoco fue que se nombró una persona que se demostró que no tenía los requisitos del puesto, o que no tenía la experiencia o que no tenía la incorporación, o sea, la persona nombrada en ese concurso cumple a cabalidad con todos los requisitos del puesto, de manera que lo que se cuestiona es si era el mejor o no y eso es un tema inminentemente discrecional de la Administración.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿alguna observación o preocupación?

Sra. Patricia Quirós Quirós, don Renato, habría que redactar el acuerdo.

Sr. Renato Alvarado Rivera, sí, yo solo tengo una pregunta, yo entendería que el presentó una apelación, pero la presentó al órgano que dispuso el nombramiento y ¿estaría elevando la apelación en subsidio o no?

Sr. Giovanni López Jiménez, así fue.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, así fue.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ok, bueno nosotros entonces lo que tendríamos que hacer es, si no estamos de acuerdo con la apelación, entonces es rechazar la apelación y dar por bueno el nombramiento que se dispuso en la Administración. Excepto que haya algún compañero que esté en contra.

Aquí hay una pregunta de doña Cinthya, está en el chat. Dice doña Cinthya: *“una pregunta, ¿cuándo se le rechaza la revocatoria se le dieron los motivos? ¿o es hasta ahora que se le van a dar?”*

¿Quién nos contesta? ¿don Giovanni?

Sr. Giovanni López Jiménez, no, sería doña Ligia que fue quien resolvió la revocatoria.

Sra. Ligia Suárez Maroto, sí se le informó a don Eduardo que no había sido seleccionado, no se le detalló como si lo estamos haciendo en este momento, pero sí se le informó del proceso que se había realizado, y que además se había rechazado de plano su apelación.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ok, entendería que entonces no fue que participó, sino que no logró participar por no pasar los mínimos para poder participar.

Sra. Ligia Suárez Maroto, don Renato, sí, él pasó y se entrevistó, él estuvo en la lista de los siete que se seleccionaron al final de las ochenta ofertas recibidas, de las siete ofertas se entrevistaron y él estaba dentro de ese grupo y pues obviamente hubo mejores, como dice Giovanni, con las habilidades blandas expresadas a través de la entrevista, pues se escogió a otro.

Sr. Renato Alvarado Rivera, gracias ¿alguna observación de alguien más?

Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez ahí es importante enfatizar que estos últimos que quedaron, todos reunían los requisitos, es decir, no fue que este se rechazó porque no cumplía algún requisito, lo que pasa es que solamente se puede escoger a uno, porque la plaza vacante es una, no se pueden nombrar a los siete y por eso es que yo señalaba que dentro de todos los que reúnan los requisitos, cuál escoger, es un acto discrecional de la Administración, una valoración que se hace conforme lo ha señalado Ligia aquí que pesó la entrevista.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿puedo interrumpir un segundo?

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo vi que él formuló su descargo basado más en la forma que en el fondo, porque precisamente él señala que a él no se le dieron motivos, no sé, doña Ligia dice que sí se le dieron, entonces, él cree que los derechos de él fueron menoscabados, pero si Giovanni nos puede redactar un acuerdo. Yo efectivamente creo que la persona no llena los requisitos para ser colaborador del SENARA, aunque tenga todas las diferentes calidades de educación y todo eso, pero no me pareció a mí en la entrevista que él estuviera conectado con la Institución, pero lo único que me deja pensando es eso, que él expone ahí que a él no se le dijo, no se le explicó la motivación por cual no estaba siendo elegido.

Sr. Giovanni López Jiménez, sí, esa parte si él tiene derecho de que se le brinde un acto motivado donde se den las razones, precisamente esa es la parte del acto que hay que subsanar. Tiene que resolverse el recurso explicándole las razones por las cuáles no fue seleccionado.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, yo creo que eso es lo que él quiere.

Sr. Renato Alvarado Rivera, si aquí doña Cinthya también dice: *"ok entonces debería indicársele en el acuerdo que el motivo fue la entrevista, que todos cumplían los requisitos pero a la hora de valorar las habilidades blandas de los aspirantes se dio la diferencia y con ello la elección para que no vaya a otra vía a reclamar la falta del motivo"*.

Yo estoy de acuerdo con doña Cinthya, a mí me preocupa que procedimentalmente no se haya hecho esa observación o que se le hubiera informado eso de previo, porque me parece que ahora ya va a quedar extemporáneo en términos del procedimiento del proceso de selección, entonces creo que igual va a quedar con la posibilidad de recurrirlo aduciendo eso exactamente, pero bueno creo que entonces lo que habría que hacer es, mandarle la motivación por lo menos ahora y nosotros aquí en la Junta Directiva, lo que el acuerdo debería de decir que se recibe la apelación en subsidio y que bajo los criterios de selección establecidos por la Administración, el compañero no cumple y que por ende, rechazamos la apelación y se hace esa motivación y se escribe esa motivación también en el acuerdo, si les parece.

Doña Ligia, ¿nos iba a contar algo o don Giovanni?

Sra. Ligia Suárez Maroto, no, de mi parte está clarísimo, creo que tanto usted como doña Cinthya, lo resumieron muy bien, así es, dejar eso claro. Como dice Giovanni, hay un grado de discrecionalidad e igual a veces es complicado para nosotros darles todo este tipo de información a los oferentes considerando que es parte de la discreción que también tiene la Administración de hacerlo, pero sí, me parece bien.

Sr. Renato Alvarado Rivera, yo solo voy a hacer un comentario, ojalá nosotros tengamos procesos de selección que tengan los menos criterios subjetivos de selección, si la gente no cumple, que los criterios que nos permitan seleccionar a alguien sean bastante robustos para que no quede la discrecionalidad como uno de los criterios más importantes para tomar la decisión, yo entiendo el tema de las habilidades blandas y todo este tema, pero si debe tener un peso importante el que sea muy rigurosa la parte técnica, porque en estas cosas siempre queda la duda y la gente entra en duda de que seleccionaron a alguien porque es amigo o amiga de alguien, entonces siempre que quede muy robusto el tema técnico y que a la Administración y que a la Junta Directiva, lo que llega ya es una disposición bien robusta. Nada más lo dejo ahí.

Bien, si no hay comentarios o más, tomaríamos ese acuerdo de rechazar la apelación en subsidio bajo los argumentos dados por la Administración y construimos el acuerdo.

La Secretaría de Actas consulta si el acuerdo debe ser redactado por la Dirección Jurídica.

Sr. Renato Alvarado Rivera, sí, a mí me parece que ya como el cuerpo del acuerdo si tiene que tener una redacción jurídica un poco más específica porque yo estoy seguro de que él lo va a recurrir, porque lo que está aduciendo es un error procedimental, entonces yo creo que hay que darle cuerpo jurídico a eso para que no se nos rebote.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Somete a votación el punto 3.1.

La señora Cinthya Hernández Alvarado emite su voto mediante el chat de la reunión.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6316: Conoce esta Junta Directiva el recurso de apelación presentado por el señor Eduardo Antonio Martín Sanabria, cédula de identidad número 2 0571 0982.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Según informa la Oficina de Recursos Humanos del SENARA, mediante oficio SENARA-DAF-RH-150-2021, fechado 18 de marzo del 2021:

1. *Mediante concurso externo 03, se publicó la plaza de profesional especialista clave 0126, con especialidad en Planificación.*
2. *Se señaló del 14 al 21 de enero del 2021, para recibir ofertas.*
3. *Para este concurso se recibieron 80 ofertas, las cuales fueron revisadas en su totalidad.*
4. *De estas 80 ofertas, se seleccionaron 11 ofertas, las cuales fueron enviadas a la Jefatura con el fin de proceder a seleccionar y determinar cuáles de ellos reunían los requerimientos.*
5. *De estas 11 ofertas, se seleccionaron 7 ofertas las cuales se acercan al perfil requerido para el puesto, las cuales a solicitud de la Jefatura fueron convocados para entrevista.*
6. *Se procedió a convocar a entrevista al Lic. Eduardo Antonio Martín Sanabria.*
7. *Una vez realizada la entrevista se procedió a efectuar la transcripción de los aspectos fundamentales de la misma, se anexa el informe en SENARA-DPI-0041-2021, oficio 17 de marzo de 2021.*

SEGUNDO: Conforme lo señala el Proceso de Recursos Humanos, mediante oficio SENARA-DAF-RH-150-2021, fechado 18 de marzo del 2021,

“Mediante oficio SENARA-DPI-0021-2021, dirigido a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 4 de marzo de 2021, La Licda. Kathy Hidalgo Hernández procede al nombramiento del oferente, que califica para el puesto, el cual no es el recurrente.

Por lo cual la Unidad de Recursos Humanos, notificó al Lic. Eduardo Antonio Martín Sanabria, mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo del 2021, lo siguiente:

“Se le informa que ya se eligió a la persona que ocupará el puesto, del concurso externo 03-2021, profesional especialista en planificación.

Le comunicamos que no fue seleccionado, sin embargo queremos agradecer su interés, participación y tiempo brindado en el proceso. “

TERCERO: Inconforme con lo resuelto, el señor Eduardo Antonio Martín Sanabria, recurre el acto ante esta Junta Directiva manifestando que su recurso *“se erige contra la comunicación de la Administración del jueves, 4 de marzo a las 15:16 emitida por Lindsay Jiménez Jiménez, en virtud de las siguientes consideraciones:*

a) El Máster Martín Sanabria ha cumplido en tiempo y forma con los requerimientos para participar en el concurso 03-2021 Profesional Especialista en Planificación.

b) Dentro del proceso de reclutamiento y selección no se ha documentado los criterios técnicos o de conveniencia, rubros, valores, métricas para evaluar al postulante concurso 03-2021.

c) Se limita a notificar: “Le comunicamos que usted no fue seleccionado”, ello sin que la Administración ofreciera por equidad los elementos de hecho y de derecho en razón de su fundamento siquiera en forma sucinta.

d) Como consta en la comunicación recibida de parte de la Administración, al concursante no se le indicó expresamente la procedencia o no de recursos contra lo resuelto y en resguardo de un debido proceso.

e) Que se proceda a informar si pondero la paridad y equidad de género, respaldado en cifras de los puestos ocupados por ambos géneros mujeres y hombres en la dependencia que tiene a cargo el concurso de libelo.”

Agrega el apelante que en consecuencia el recurso *“tiene como fundamento un proceso de reclutamiento y selección previo, en el que el Máster Martín Sanabria había participado en el concurso externo 13 para Coordinador General en Planificación, y en la comunicación de Lindsay Jiménez Jiménez, miércoles 13 de enero de 2021 a las 09:07 en la que indicó que no fue seleccionado para el puesto. Ello quiere decir que también para ese nombramiento no se documentaron los criterios técnicos o de conveniencia, rubros, valores, métricas para evaluar a cada postulante; además, la Administración negó la oportunidad de indicar los elementos de hecho y de derecho en razón de su fundamento, tal como consta en la comunicación recibida de parte de la Administración, al concursante no se le indicó expresamente la procedencia o no de recursos contra lo resuelto y en resguardo de un debido proceso; por último, no se tiene certeza si el concurso en gestión promueve que se cumpla con la equidad de género dentro del Departamento o Coordinación General de Planificación”.*

El apelante agrega que estima lesionado su derecho a participar en cargos públicos, no encuentra asidero al resultar no electo para el puesto, pues se denota la observancia de un proceso en el que a todas luces ha quedado documentado un conjunto de falencias contra la probidad y la transparencia en el quehacer público, resulta irónica la consideración, máxime que dentro de la temática sujeta al escrutinio, la Administración fue muy tenaz en la importancia del cumplimiento de los elementos y ámbitos de control establecidos en la Ley General de Control Interno.

CUARTO: SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO. Con los documentos que ha tenido a la vista esta Junta Directiva, ha quedado evidenciado que para este caso concreto de nombramiento de un servidor público hubo un concurso abierto para que cualquier interesado que considerara reunir los requisitos del puesto pudiera participar. En efecto conforme los informes recibidos hubo una amplia participación de alrededor de 80 oferentes, de los cuales se seleccionaron a 7 que cumplieran los requisitos académicos y de experiencia para el puesto, y al efecto fueron llamados a entrevista.

Así las cosas, los siete oferentes seleccionados reúnen los requisitos formales del puesto, sin embargo, el concurso es para llenar solo una plaza, por lo que no podrían ser nombrados los 7 concursantes. Es por esa razón que el proceso de entrevista tiene como propósito validar los conocimientos, habilidades y capacidades blandas de los oferentes, para determinar cuál de ellos cumple de mejor manera la idoneidad para el puesto.

Ese proceso en efecto, conforme consta en los informes que ha tenido a la vista la Junta Directiva se llevó a cabo, permitiendo la selección del oferente que finalmente fue nombrado, evaluación que implica un importante nivel de discrecionalidad administrativa, como para apreciar cual resulta el oferente que mejor reúne la idoneidad para el cargo. Así las cosas, la Administración aplicó razonablemente los procedimientos de

reclutamiento y selección de personal, dentro de un proceso ampliamente participativo, que permitió seleccionar cual es el oferente que a criterio de la administración mejor reúne los requerimientos del puesto. Véase que es la Administración quien mejor conoce sus necesidades y el interés público que se debe satisfacer, y particularmente tratándose de la selección entre varios oferentes que reúnen los requisitos académicos y experiencia para el puesto, el principio de discrecionalidad administrativa reviste particular importancia, a tenor de lo establecido en los artículos 10, 14, 15 inc, 1), 16 y 17 de la Ley General de la Administración Pública. Véase entonces que en cuanto a la idoneidad de la persona que fue nombrada en el puesto, no hay cuestionamiento concreto alguno ni aporte de prueba que permita demostrar que el mismo se encuentre viciado de nulidad, ni se demostró que la persona nombrada no reuniera los requisitos del puesto. El cuestionamiento se dirige fundamentalmente a que, según el apelante, debió comunicarse a los oferentes no seleccionados las razones por las cuales sus propuestas fueron desestimadas.

El acto de nombramiento realizado mediante concurso externo 03-2021, fue motivado precisamente por cuanto se indicó que la persona nombrada en el puesto reúne los requisitos académicos, experiencia e idoneidad para el puesto, todo lo cual en efecto se evidencia en los informes recibidos por esta Junta Directiva. Por otro lado, en cuanto a los participantes que no fueron seleccionados, tenemos que al comunicar la decisión administrativa de nombrar a un oferente en un puesto no se están imponiendo obligaciones ni denegando o suprimiendo derechos subjetivos de quienes no resultaron nombrados, y en tal sentido no resulta legalmente exigible una motivación del acto con las razones por las cuales cada participante no fue seleccionado (artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública). Sin embargo, resulta oportuno, en aras de una mayor transparencia del proceso, informarle más detalladamente al apelante, las razones específicas por las cuales no fue seleccionado para el cargo. En razón de lo anterior, la Junta Directiva solicitó a Recursos Humanos un informe para resolver la apelación presentada, el cual fue presentado a este órgano colegiado mediante oficio SENARA-DAF-150-2021, el cual detalla precisamente que fue, como resultado de las entrevistas realizadas, que el SENARA habiendo evaluado los conocimientos, experiencia y capacidades blandas de los oferentes, que hizo la selección respectiva. En ese proceso de entrevistas, según se detalla en el oficio mencionado, "realizó un proceso de escucha y revisión varias veces sobre las respuestas dadas por los entrevistados. Se analizó las respuestas, sus habilidades de comunicación y exposición oral, capacidad de comprensión y respuesta, bajo la consideración de criterios y elementos como:

- a) Que fuese atinente y enfocado a lo que se estaba preguntando,
- b) Que respondiese de forma concreta lo que se estaba preguntado,
- c) Sin desviaciones o comentarios innecesarios o que no aportan valor a la propuesta,
- d) La lógica seguida,
- e) La claridad expositiva,
- f) Capacidad de síntesis de la respuesta
- g) capacidad para ser conciso,
- h) oportunidad de brindar aportes y mejoras, en relación con las funciones de la plaza. "

Particularmente en dicho oficio SENARA-DAF-150-2021, se detallan las debilidades que se observaron en la entrevista realiza al aquí apelante, en los siguientes términos:

"Se determinó con base en las respuestas brindadas y su posterior análisis que el señor Martín Sanabria presentó las siguientes condiciones:

- a) Debilidades de claridad de respuesta, esto se evidencia en la respuesta de la pregunta 13.
- b) No respondió de forma concisa lo que se estaba preguntando, como por ejemplo: pregunta 9

"La Licda. Kathya Hidalgo consulta: Cuál es tu experiencia con planificación prospectiva, planificación plurianual, como desarrollar la planificación plurianual?, desde tu experiencia.

El Lic. Martin Sanabria responde: Desde que empecé con el CENARE el reto de elaborar el plan estratégico, uno como planificador debe conocer en temas de planificación, pero no había una cultura solida de planificación, uno de los retos ser motivador llegar a concesos, la estrategia participativa. Entender más allá los retos que se pueden generar. Es un ejercicio de interacción y coordinación, coordinaciones con la jefatura como le damos vigencia el Plan, ser sometido a procesos de evaluación, actualización del plan es parte de los retos."

c) No respondió el objeto de la pregunta, por ejemplo : pregunta 8

"La Licda. Kathya Hidalgo consulta: ¿Qué propuestas de mejora tienes y que podríamos implementar en un sistema de planificación y en esta caso el sistema de Planificación del Senara?:

El Lic. Martin Sanabria responde lo siguiente: siempre tiene que haber una cultura filosófica en los departamentos de planificación, como vamos facilitar esos procesos, procurando la aprobación de las comunidades, gestión con las comunidades, definir el peso que tienen los actores en la planificación, tienen bien sistematizados las matrices y hablamos de transparencia definir en forma, sin necesidad de hablar de metas podemos hablar de impactos, generar encadenamientos, no me queda al respecto pero gestionar la parte de amenazas de riesgo como se conjuga los intercambios con la CNE, delimitar los procesos al amparo de la Ley para flexibilizar los procesos, que no es dejar de hacer. La visión es clara revisar procedimientos y los indicadores."

d) Argumentos extensos, se evidencio en toda la entrevista.

e) Divaga en la respuesta, hace alusión a varios aspectos a la vez y se pierde en el hilo de la respuesta, se desviaba constantemente del tema, ver respuesta de la pregunta 6:

"La Licda. Kathya Hidalgo consulta: Seguidamente se preguntó sobre ¿Si conoces acerca del Senara y qué conoce al respecto, conoces sobre su gestión, que nos puedes referir al respecto?

El Lic. Martin Sanabria responde lo siguiente: Es interesante saber que nosotros como instituciones públicas, nuestro llamado a atender son funciones que podría ser compatibles con varias instituciones, el Senara nace de 1983, prácticamente son 38 años, es interesante como se da un giro, que uno escuchaba en la escuela que el agua es un recurso inagotable, y todavía se arrastra pero ya sabemos el valor recurso hídrico, bajo ese panorama era función básica del Sistema de Electricidad junto con el MAG, empezamos a cruzar variables y cómo esas instituciones se viene modernizando y eso es constante, calza la planificación para analizar procesos competencias, duplicidad en la administración pública, para que nosotros no generemos procedimientos engorrosos tediosos a los usuarios que permitan tener un control centralizado más organizado para llevar a cabo los proyectos en temas de planificación. Parte de la pregunta que yo tenía es analizo la visión dice que al 2021 ser el ente estratégico puña ya llegamos al 2021 y la misión parece que estamos por ahí, ya lleguemos por ahí parte de los retos es volver a dimensionar esa visión, misión."

f) No concreta en una posición y propuesta de lo que se le estaba preguntando, y de lo que él como profesional haría. "

QUINTO. Así las cosas y conforme lo expuesto, se ha comprobado que el acto de nombramiento para el cual se tramitó el concurso externo 03-2021, fue realizado mediante los procedimientos establecidos de concurso público externo, caracterizado por la libertad de participación, concurso en el que hubo amplia participación de oferentes que luego de realizar el análisis de atestados, se determinó que grupo importante de ellos que reunían los requisitos formales del puesto, por lo que continuando con el proceso de selección se realizaron entrevistas en las cuales se evaluaron tanto aspectos de conocimiento como aspectos de capacidades blandas de los oferentes, permitiendo seleccionar un ganador de conformidad con los parámetros establecidos por la Administración y el principio de discrecionalidad administrativa, sin que esta Junta Directiva encuentre motivos suficientes que produzcan nulidad de lo actuado, siendo que en esta resolución se ha incorporado además, el detalle de las razones específicas por las cuales el aquí apelante no fue seleccionado para el puesto. Téngase en cuenta que conforme lo señala el artículo 128 de la Ley General de la Administración Pública, "Será válido el acto administrativo que se conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta", que el acto administrativo surge efectos después de comunicado al administrado

y es ejecutorio (artículo 140, 146 y 148 de la Ley General de la Administración Pública), y además que la nulidad solo se produce por la falta o defecto de algún requisito del acto administrativo, expresa o implícitamente exigido por el ordenamiento jurídico (artículo 158 de la Ley General de la Administración Pública), sin que esta Junta Directiva dentro del análisis que ha realizado del caso, haya podido encontrar motivos de peso que impliquen la nulidad de lo actuado, todo lo cual implica que el recurso de apelación debe ser rechazado, como en efecto se dispone.

POR TANTO

Se rechaza el recurso de Apelación presentado por el señor EDUARDO ANTONIO MARTIN SANABRIA, cédula de identidad número 2 0571 0982, relacionado con la comunicación realizada en torno al resultado del concurso externo 03-2021 promovido por el SENARA para el puesto de **Profesional Especialista en la Unidad de Planificación**, sobre el cual en la comunicación realizada por Lindsay Jiménez Jiménez, miércoles 13 de enero de 2021 a las 09:07, se le indicó que no fue seleccionado para el puesto. Se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

3.2 SENARA-GG-0174-2021 Proyectos en la Región Central Occidental y Sur

A las 3:31 p.m. se conecta el Ingeniero Róger García Quirós, Coordinador de la Región Central Occidental y Sur.

Sra. Patricia Quirós Quirós, el Ingeniero Róger García, él es el Coordinador de la Región Central Occidental y nos va a hacer una explicación sobre los proyectos que actualmente está trabajando la región y los proyectos a futuro.

Sr. Renato Alvarado Rivera, perfecto.

Sr. Róger García Quirós, gracias por la invitación, aquí con todo el gusto. Yo soy el encargado de la Región Central Occidental y la Región Central Sur también, porque son en realidad dos regiones y me acompaña en esa aventura la Ingeniera Nathaly Solís que es una muchacha que recién se incorpora, porque ya los otros dos compañeros ya estaban veteranos y se pensionaron hace poco tiempo.

El señor Róger García Quirós, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Proyectos en la Región Central Occidental y Sur", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Proyectos Construidos**

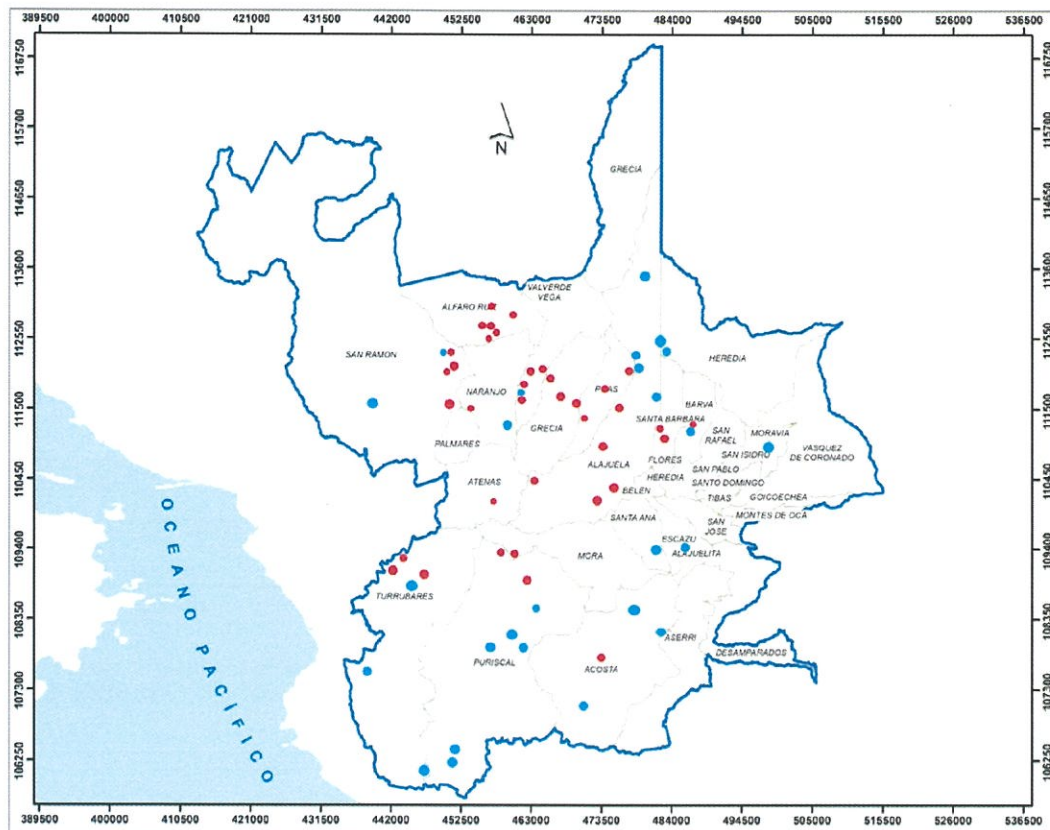
Total proyectos	Area Ha	Beneficiarios	Costo ¢	Costo \$	Área Prom/proy
39	1.174,27	1.083,00	721.485.874	2.676.793,23	18Ha

Sr. Róger García Quirós, aquí hago un detalle de los proyectos que se han construido en la región, durante toda la presencia del SENARA, se han construido 39 proyectos, se ha cubierto un área de 1174,27 hectáreas beneficiando a 1.083 familias, hay un costo en colones de ¢721.485.874 y un costo en dólares de \$2.676.793,23, eso por cuanto se ha traído a valor presente el costo y con un área promedio por proyecto de

18 hectáreas.

En la zona también tenemos un proyecto de drenaje en Gamalotillo en La Gloria donde se habilitaron en algún momento 230 hectáreas, 16 beneficiarios, es un proyecto que también tenemos que retomar ahí, con un análisis que vamos a hacer este año.

Y productos de la zona, las frutas como la papaya, la guanábana, la acerola en Puriscal, la fresa en la zona norte de Heredia; hortalizas, café, pastos, plantas ornamentales, cítricos, espárragos, aguacate, plátano, palma aceitera.



Sr. Róger García Quirós, eso es un mapa de las dos regiones, la parte de arriba es la Región Central Occidental y la inferior, la Región Central Sur, prácticamente separadas por la ruta 27. En los puntos rojos tenemos los proyectos ubicados ya concretados y los puntos en azul son proyectos que se han venido desarrollando en los últimos años a nivel de perfil o a nivel de idea y como se ve ahí, prácticamente en la región de Puriscal es donde tenemos menos proyectos debido a las condiciones de la zona, la disponibilidad de caudal, hay mucha agua en esa zona, pero es muy puntual con nacientes que la gente a nivel individual utiliza para producir, pero es muy difícil encontrar caudales concentrados para generar agrupaciones, sin embargo haciendo esfuerzos los hemos ido identificando y tenemos algunos proyectos ya en camino. Otro problema de esa zona es la capacidad organizativa de la gente.

- **Proyectos a nivel de perfil**

Nombre	Provincia	Cantón	Área	Benefi	Caudal Ips	% avance
Amigos VV	Alajuela	Sarchi	2,42	21	2,2	100
Buena Vista	Heredia	Barva	9,0	18	8,05	75
El Rosario Coopronaranjo	Alajuela	Naranjo (El Rosario)	300 potencial	Por definir	252 disponible en la fuente	25
Tulin	San José	Turrubares	10	21	5,46	100
Q. Mina	Alajuela	Alajuela (Frajanes)	11,4	10	8,25	20
Sabanillas	Alajuela	Alajuela	52	68	27,3	20
Gamalotillo Drenaje	San José	Puriscal La Gloria				0
Gamalotillo Riego	San José	Puriscal	21	40	25 disponible	
Poasito IDEA	Alajuela	Poasito	20			
Grecia IDEA	Alajuela	Grecia		12	En proceso de conformación de SUA	
San José Trojas	Alajuela	Grecia	28	55	8	
Lagunas Turr idea	San José	Turrubares				

Sr. Róger García Quirós, esto es una lista de los proyectos que estamos manejando a nivel del perfil y se refleja aquí la cantidad que hay prácticamente en la Región Central Occidental y algunos en la Región de Puriscal y estos los vamos trabajando entre Nathaly y yo, haciendo el esfuerzo, tenemos proyecto Amigos de Valverde Vega, Buena Vista cerca de San José de la Montaña, El Rosario en Naranjo que es un proyecto muy interesante que estamos coordinando con el Sector Agropecuario, el ICAFE, la Municipalidad y la Cooperativa COOPENARANJO, estamos en un proceso de identificación de los beneficiarios, la pandemia nos alejó mucho del proyecto debido a que no podíamos llamar a reuniones a la gente, pero ya estamos haciendo un esfuerzo porque lo primero es identificar a los productores, hay mucho potencial de agua en esa zona para proyectos, esperamos que sea un buen proyecto. Estamos en San Antonio de Tulin, estamos con un proyecto en Quebrada Mina en Alajuela, Sabanillas de Alajuela, el de Gamalotillo de drenaje que les mencionaba que es una rehabilitación, hay un proyecto de riego también ahí asociado con Gamalotillo, una idea de proyecto en Poasito, también con un grupo de la comunidad, en Grecia y San José de Trojas y Lagunas, Lagunas que es un proyecto que queremos rehabilitar también. Grecia y San José de Trojas porque se han estado presentando problemas con la gente de la Dirección de Aguas del MINAE, que ha andado prácticamente dándole un ultimátum a muchos productores que toman agua de las fuentes a nivel individual, entonces les han dado una prevención para que pongan a derecho su situación, entonces eso ha motivado que algunos productores se unan y nos busquen para generar un proyecto grupal, pero digamos que eso es una ventaja y es positivo para nosotros porque nos ayuda a hacer una mejor gestión del recurso hídrico.

- **Proyectos a nivel de factibilidad**

Nombre	Provincia	Cantón	Area Ha	Bfrios	Q lps	% Avance	Costo ¢
Bijagual	San José	Turrubares	4,5	10	2,50	60	¢159,106,172.00
Gamaliel-Prodifresa (Riego)	Alajuela-Heredia	Alajuela-Heredia	21,40	46	21,71	100%	¢215.127.862.79 FF INDER
Gamaliel (Control de erosión)	Alajuela-Heredia	Alajuela-Heredia	15			50%	¢150,000,000,00 FF INDER

Sr. **Róger García Quirós**, a nivel de factibilidad, tenemos varios proyectos, el de Bijagual de Turrubares que ya prácticamente lo estamos trabajando con el INDER para un financiamiento, esperamos que para este año ya se complete la negociación, igual el de Gamaliel Prodifresa, pero ese proyecto nos tiene frenado la posición del SINAC, respecto a las zonas de reserva y de protección, que ahora podemos comentar un poco, y ahí mismo en la finca de Gamaliel, donde se produce fresa en 36 hectáreas, ahí también, dada la cobertura que se hizo con ambiente protegido, se ha generado caudales de escorrentía muy altos que están provocando problemas de erosión entonces vamos a desarrollar una serie de infraestructura de canalización y obras de concreto, estructuras hidráulicas para reducir esos impactos y esperamos este año también tener ya un diseño para esa propuesta con un costo de 150 millones de colones más o menos.

- **Proyectos para construcción**

Nombre	Provincia	Cantón	Área Ha	Bfrios	Q lps	Observaciones	Costo ¢
Agalin	Alajuela	San Ramón	20	20	20	Sin FF	¢411, 276,591.34
Poasito (Minipresa)	Alajuela	Poas	290	54	72	En adjudicación FF INDER	¢139.616.730.00
Gamaliel-Prodifresa (Riego)	Alajuela-Heredia	Alajuela-Heredia	21,40	46	21,71	FF INDER	¢215.127.862.79
Santa Bárbara (Modernización)	Heredia	Santa Bárbara	46,80	60	26,52	En adjudicación FF INDER/MSB	¢ 174.805.358.00
TOTAL							940,826,542,10

Sr. **Róger García Quirós**, aquí tenemos los proyectos que están listos para construir, el proyecto Agalin que ya tiene dos años esperando un financiamiento con el INDER pero no se ha concretado por ¢411.276.591,34. La minipresa Poasito que ya se concretó el proceso de licitación, ahí se están haciendo algunos ajustes, sin embargo, lamentable unos recursos de revocatoria que presentó uno de los oferentes nos ha atrasado el proceso y eso teníamos que haberlo empezado hace varias semanas y es una obra en cauce entonces nos va a generar tal vez un atraso importante por esa situación ya que empezaron las lluvias. Listo el de Gamaliel-Prodifresa siempre y cuando resolvamos el tema con el SINAC. Y hoy precisamente dimos orden de inicio a este proyecto de Santa Bárbara de modernización con recursos del INDER por 154 millones y 20 millones de la

Municipalidad que aportó, los aportes del SENARA, los aportes del MAG y los aportes del centro agrícola que en realidad eso suma ya casi más de 250 millones de colones. Hay un total que se espera invertir de más o menos \$940.826.542,10.

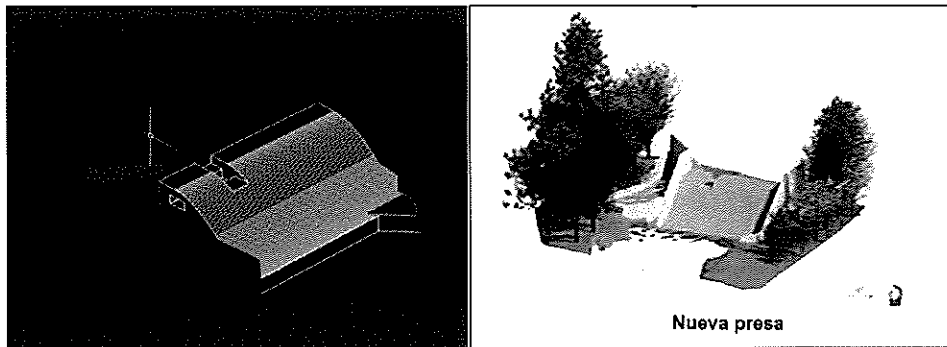
Sr. Renato Alvarado Rivera, una pregunta, los proyectos que ya están financiados y listos para arrancar, esos proyectos hay que promocionarlos y publicitarlos para que la gente sepa que ya están listos para arrancar o que ya se le va a dar el banderazo de salida, o si quieren cortan la cita o lo que fuere, pero hay que hacer la publicidad de esto porque si no, la Institución la conocen los beneficiados pero no la gente que no es directamente beneficiada y que hay esfuerzos que se han hecho importantes.

La otra cosa es conocer si los proyectos que están con el INDER y que están por verse, realmente ver si van a poner la plata el INDER o no y si está dentro del presupuesto de este año, porque con los recortes presupuestarios que se ha tenido, mucho de lo que estaba establecido que se iba a hacer, de repente, a lo mejor está sin presupuesto, entonces si me gustaría que igual que en la diapositiva anterior que vi que habían algunos proyectos con el INDER, garantizarnos y que se nos pueda decir aquí en la Junta, si hay certeza del presupuesto, no de que nos quedemos esperando porque lo ofrecieron y al final resulta que ya no está incluido en el presupuesto, entonces si pediría que por favor eso, nos traigan un informe de cuáles son los proyectos que estaban presupuestados y que si efectivamente los van a descargar, sino para entonces saber y que la comunidad sepa que por tema presupuestario, esos proyectos van a tener un plazo.

Y con el tema del SINAC, si seguimos con esos problemas, yo quisiera que me lo escalen aquí al Despacho para poder mandarle una carta a la Ministra de Ambiente para que nos ayude a resolver porque no puede ser que tengamos sufriendo con estas cosas de que no se puede hacer. Yo ya le conversé a ella, entonces le dije que por lo pronto necesitaba que pudiésemos pasar por las zonas de protección, entonces para que me pasen los datos de cuáles son los proyectos que están con esas condiciones para poder puntualmente decirle que necesitamos resolver, por favor.

Sr. Róger García Quirós, ok sí, nosotros estábamos coordinando con los señores de la SUA de Santa Bárbara, hacer un acto arranque formal, eso lo estamos coordinando, tenemos que definir la fecha, pero no podíamos atrasar la orden de inicio por cuestiones de programación, pero si lo tenemos en la mesa ese tema. Los proyectos que están financiados en este momento, la Presa Poasito y Santa Bárbara, como dice ahí Agualin no está en presupuesto ni Gamaliel, porque el INDER más bien los sacó de financiamiento de su cartera mientras se resuelve el tema con el MINAE, pero ahorita le doy el detalle de ese tema.

- **Minipresa Poasito**





Sr. Róger García Quirós, esta es la Presa Poasito, esa presa se va a construir de esa estructura de concreto hacia la derecha va a cubrir de todo el cauce, tiene 14 metros de ancho por 10 de fondo y 4 metros y medio de altura y esa es la geometría de la presa. Precisamente ahora me decía uno de los señores que por dicha no hemos empezado porque la semana pasada se vino una cabeza de agua que generó unos problemas grandes en la zona pero es parte del proceso.

- **Otras acciones**

- o Atención de reuniones de sector agropecuario regional (COSAR) RCOC y RCS
- o Atención de reuniones de sector agropecuario local (COSEL) (Se atienden aquellos en los que hay proyectos asociados).
- o CCCI (Puriscal-Acosta-Santa Bárbara).
- o Comisión de cuenca RG Tarcoles.
- o Comisión de microcuenca río Poas
- o Comisiones CIR San José-Heredia-Alajuela)(COREDES)
- o Comisión regional de agenda agroambiental. RCOC y RC Sur
- o Compromisos con plan de acciones climáticas de la RCOC y Sur
- o Evaluación de fincas con problemas de manejo de escorrentía superficial.
- o Soluciones individuales a problemas de riego agrícola.

- **Proyecto: Generación de Datos Climáticos en la Región Central Sur**



Sr. **Róger García Quirós**, en la Región Sur estamos promoviendo un proyecto de generación de datos climáticos, mediante la instalación de estaciones meteorológicas, en la zona no hay estaciones meteorológicas, no hay datos climáticos que permitan tomar decisiones ni hacer cálculos a veces certeros entonces ahí estamos formulando un proyecto junto las ASADAS y algunas organizaciones que pueden ser Sociedades de Usuarios de Agua o Centros Agrícolas, incluso los colegios y algunas cooperativas que se están apuntando.

Sr. **Renato Alvarado Rivera**, hay un proyecto que se llama Agroinnovación que no sé si lo conocen, que tiene un componente exactamente igual a este, de lo mismo exactamente, el MICITT va a poner un poco de dinero y hay algunas cosas parte de un empréstito para tener una gran red meteorológica con sensores y todo lo demás para la producción, me parece que antes de seguir replicando los mismos proyectos, hay que coordinar los proyectos porque siempre el problema son las platas, pero desafortunadamente estos temas se empiezan a convertir como que alguien lo continúa y ahora que estamos tratando de articular todo lo que es agricultura 4.0 que tiene que ver con sensores climatológicos y todo esto, valdría la pena que vean lo que se está haciendo con Agroinnovación, la inversión que se va a hacer, todo ese asunto para no volver a empezar un proyecto nuevo que va exactamente hacia lo mismo, ver si podemos más bien aunar esfuerzos para que estos proyectos, los que ya están en marcha sean muy robustos y que al final no estemos haciendo proyectitos que al final lo que necesitamos es una gran base de datos climatológica para tomar decisiones en el agro y no lo alcanzamos. A lo mejor este no se pega con el otro y la información no se pega y todo ese tipo de cosas que pasan con la tecnología, entonces pediría que por favor lo veamos con Arturo Solorzano del INTA, que está articulando todo esto de la agricultura 4.0 y ese proyecto de Agroinnovación que anda dando vueltas ahí por favor.

Sr. **Róger García Quirós**, si claro, yo he pedido en varias ocasiones al Sector Agropecuario que nos den una charla de ese proyecto porque se habla mucho, pero no se conoce a nivel regional todavía no lo hemos detallado, entonces podemos hacer este empate que usted dice.

Sr. **Renato Alvarado Rivera**, perfecto, gracias. Adelante.

- Amenaza
 - o Decreto de recuperación de las zonas de protección (SINAC).

Sr. **Róger García Quirós**, bueno este es el tema del SINAC que nos tiene preocupados porque el tema de Gamaliel está frenado por esto precisamente, pero han salido últimamente otros proyectos en los cuales hemos hecho consultas y la respuesta ha sido, tácitamente la misma en el sentido que no solamente las zonas de protección, como zonas protegidas o reservas, sino también las zonas de protección de los cauces, son las que establece la gente del SINAC, que ellos no están autorizados por la ley para permitirnos hacer una instalación de tuberías o intervenirlas y que la solución está en decretos de conveniencia nacional. Pero de lo que hemos investigado, los decretos de conveniencia nacional están asociados a tala de árboles, entonces habría que ver que dice la asesoría legal en ese sentido.

Sr. **Renato Alvarado Rivera**, hay una cosa que digo aquí siempre es que uno no se queda con la papa caliente en la mano porque entonces siempre se quema. Esto es un tema recurrente, así como don Róger dice que hay varios proyectos que tenemos el mismo tema, si nosotros somos los que estamos padeciendo el mal y además conocemos donde está la traba, lo que deberíamos es desarrollar la reforma a la ley al artículo puntual para que sea una reforma puntual a la ley del SINAC o a la Ley de Aguas que creo que es la que la tiene más bien, que nos permita hacer lo que queremos. Esto es un tema muy acotado que tiene que ver con sistemas de riego y para agricultura y ganadería pero que también los parques y las zonas de reserva y todo esto están hechas para conservar el agua, pero si la conservamos para no usarla, para que rueda hasta el mar, eso es un sin sentido, entonces si nosotros conocemos el detalle de donde está, yo pediría que por favor nos construyan la reforma de los artículos puntuales que nos están impidiendo hacer esto y tal vez Giovanni nos puede ayudar ahí para hacerlo y tenerlo para presentarlo como una moción de reforma a los artículos en específico por favor.

Sr. Giovanni López Jiménez, con mucho gusto.

Sr. Renato Alvarado Rivera, gracias. Adelante.

Sr. Róger García Quirós, si, el tema lo hemos estado discutiendo con el Viceministro MAG, pero se han convocado algunas partes, entre ellos, la asesoría legal del SINAC, la asesoría legal de la Dirección de Aguas y la asesoría legal del MAG pero las reuniones no han surtido efecto y hay una reunión planteada para estos próximos días, lo que me preocupa es que los que nos comprometemos a hacer la tarea no la hacemos.

Sr. Renato Alvarado Rivera, yo conozco la historia y por eso les estoy diciendo y puntualmente, Giovanni, hagámoslo nosotros y yo hablo con Marlon para decir esta es la propuesta de lo que queremos hacer y para lo que lo ocupamos y ya después, que las otras partes digan si no están de acuerdo o como lo podemos resolver, pero es que si nos reunimos todos a preguntarnos, ya estamos en este tema y esto tiene larga data de estar dando vueltas y yo quisiera resolverlo en este primer semestre para que ya eso quede listo para poder hablar con doña Andrea y decirle esta es la propuesta que queremos de reforma de los artículos de la ley que nos prohíbe o nos impide hacer esto por favor.

Sr. Róger García Quirós, de acuerdo. Bueno ese es, en resumen, el estado de la Región, de los proyectos.

Sra. Patricia Quirós Quirós, don Renato.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, me parece que también con respecto a la recomendación que hace usted para hacer esa modificación no sé si es a la ley del SINAC o a la ley que corresponda, tenemos un antecedente importante que es la modificación que se hizo para darle acceso a Acueductos y Alcantarillados para extraer agua de los parques nacionales, agua para consumo humano, entonces podríamos utilizar esa opción para presentar esa propuesta al MINAE con la finalidad de que se nos otorgue esa autorización para extraer agua no solo de las zonas de reserva, sino de los parques nacionales para lo que es riego agrícola.

Sr. Renato Alvarado Rivera, así es, si hagámoslo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, porque la ley se modificó, pero únicamente para extraer agua de parques para consumo humano.

Sr. Renato Alvarado Rivera, está bien, hagámoslo así para ver cómo podemos avanzar. Bien, sigamos.

Sr. Róger García Quirós, esa es mi presentación en detalle, no sé si hay alguna pregunta adicional.

Sr. Renato Alvarado Rivera, gracias, ¿alguna observación, pregunta?

No se presentan más consultas u observaciones.

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, si no hay pregunta damos por recibida la información.

Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias Róger.

Sr. Róger García Quirós, con mucho gusto, hasta luego.

A las 3:57 p.m. se desconecta el Ingeniero Roger García Quirós, Coordinador de la Región Central Occidental y Sur.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0174-2021, así como la presentación expuesta en esta sesión, sobre los Proyectos en la Región Central Occidental y Sur.

3.3. SENARA-GG-0175-2021 Contratación Auditoría Externa, Periodo 2020.

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, seguimos con el 3.3. SENARA-GG-0175-2021 Contratación Auditoría Externa, Periodo 2020.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a este tema, es informarles que se ha procedido a realizar el procedimiento correspondiente para la contratación de la Auditoría Externa correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La publicación o el proceso se hizo a través del SICOP, es una contratación directa que participaron tres empresas, entre ellas el Despacho Carvajal, el Consorcio E.M.D y el Despacho Castillo Dávila. Los criterios utilizados para seleccionar la empresa fueron la experiencia y el precio y la contratación se adjudicó al Consorcio E.M.D que es Esteban Murillo, Frank Solano y David Cantón. El plazo de entrega para la auditoría es de 34 días hábiles y se espera en esta semana dar la orden de inicio, los términos o lo solicitado se hizo apegado a lo que establece la Contraloría General de la República en el sentido de que debe de analizar los estados financieros del SENARA, el dictamen sobre el Balance de Situación y Estado de Resultados del Distrito de Riego Arenal Tempisque y la evaluación principalmente correspondiente a la liquidación del presupuesto 2020.

En síntesis, esto es lo que quería informarles y decirles que esta contratación está en proceso, una vez que ya tengamos los resultados de la Auditoría Externa, será presentado a la Junta Directiva para su conocimiento y análisis correspondiente, gracias.

Sr. Renato Alvarado Rivera, gracias doña Patricia. ¿Alguna observación o alguna pregunta para doña Patricia sobre lo expuesto?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

No se presentan consultas u observaciones.

No se toma acuerdo.

ARTÍCULO N°4) ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, seguimos. SENARA-AI-047-2021 Remisión de Informe SENARA-AI-INF-05-2021: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2020.

4.1 SENARA-AI-047-2021 Remisión de Informe SENARA-AI-INF-05-2021: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2020.

Sra. Patricia Quirós Quirós, este corresponde a un informe de Auditoría Interna, es el Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo, que lo presentaría doña Irma.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante.

A las 4:02 p.m. se conecta la Licenciada Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

Sra. Irma Delgado Umaña, aló.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante, adelante.

Sra. Irma Delgado Umaña, vieran que estoy intentando abrirlo con la computadora pero estoy en el teléfono, pero es que ese enlace como que no me abre, bueno lo hago con el teléfono.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿doña Irma, Daniela tiene la presentación?

Sra. Irma Delgado Umaña, no en realidad lo voy a hacer como rápido en estilo resumido, pero no se si me oyen con el teléfono.

Sr. Renato Alvarado Rivera, si perfecto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si le escucho.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, si yo le escucho.

Sra. Irma Delgado Umaña, ah ok, bueno se presenta a la Junta Directiva como parte de la rendición de cuentas, el informe Informe SENARA-AI-INF-05-2021 que es el informe anual de ejecución del Plan de Trabajo que se remitió con el oficio SENARA-AI-047-2021. Como estos informes tienen un resumen ejecutivo, básicamente voy a referirme al resumen ejecutivo que contiene los principales aspectos.

El primer aspecto es el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo, hay cuatro actividades básicas en las que se organiza el Plan de Trabajo de la Auditoría que son los Servicios de Auditoría que en este caso tienen cinco subactividades con otras actividades incorporadas. Los Servicios Preventivos, el Aseguramiento de la Calidad y la Administración de la Auditoría. Con las subactividades que contienen estas cuatro actividades principales, para el 2020 tenemos treinta y dos subactividades programadas, una vez consideradas las modificaciones que se hicieron al Plan de Trabajo, que fueron cuatro ante Junta Directiva y una interna con la que se trasladó un estudio para este año. De estas actividades programadas tenemos un cumplimiento promedio del 88%, que es razonable, pero si lo vemos a nivel de las grandes actividades, el que nos presenta un mayor compromiso de gestión fue Servicios de Auditoría donde se observa menor eficacia, o sea no logramos todo lo que habíamos pretendido en la programación, e indicadores de eficiencia variables y la eficiencia se refiere al tiempo programado comparado con el resultado obtenido.

Servicios de Auditoría se vio afectado el año pasado por varios factores, entre ellos, tuvimos un mes que no teníamos una plaza, luego tenemos la curva de aprendizaje de la funcionaria que entró a llenar la plaza, generamos compromisos de gestión más allá de la capacidad instalada, con esta premura de la pandemia y los requerimientos de Contraloría, yo creo que nos comprometimos más de la cuenta y se dieron gestiones relacionadas con la pandemia y solicitudes que en otros períodos no se habían presentado, esto nos afectó el cumplimiento en Servicios de Auditoría.

En Servicios Preventivos, la gestión si fue eficaz y eficiente, excepto en autorización de libros que se gastó más tiempo del programado, pero en realidad es propio de la naturaleza de las cosas que se tienen que hacer, por ejemplo, el sellado de folios es algo que lleva bastante tiempo porque hay que hacerlo con cuidado y entonces impacta el tiempo que uno estima que en realidad son tiempos conservadores que hay que incluir en la programación atendiendo lineamientos de Contraloría.

En Aseguramiento de la Calidad, si se fue razonablemente eficaz, solo se superó el tiempo en supervisión y en atención de plan de mejoras y en capacitación donde vamos a excluir varios Webinars en los que participamos que fueron fuera de la jornada de trabajo, pero el tiempo de más en supervisión y en atención de plan de mejoras, se estima que es un tiempo necesario porque esto nos refleja al final un mejoramiento en la calidad del servicio.

La actividad de Administración de la Auditoría se manejó dentro del tiempo programado, excepto en la aplicación del SEVRI y atención de gestión administrativa variada, así como reuniones. La labor administrativa usualmente siempre nos consume más del tiempo programado y la aplicación del SEVRI en la Unidad, resultó bastante laboriosa, no sé si es porque lo bajamos a nivel de procedimientos en nueve procesos y yo creo que nos complicamos.

En términos generales, la Auditoría aportó valor a la gestión institucional en asuntos de riesgo, control y dirección por medio de dos informes de auditoría, tres asesorías formales, diecisiete verbales, dos monitoreos, cinco boletines informativos, veintinueve divulgaciones de normativa, siete advertencias, una autorización de libros, seguimiento a cuarenta y ocho recomendaciones y a ocho servicios preventivos. El detalle está incorporado en el resto del documento, en el cuerpo del documento y además a ustedes se les hizo reportes trimestrales el año pasado, donde se desarrolló la gestión de Auditoría, excepto para el último mes.

En cuanto a logros relevantes, estos se refieren básicamente a la implementación de recomendaciones que es cuando efectivamente se da el valor agregado de la Auditoría en conjunto con el rol protagónico que tiene la Administración Activa implementando las recomendaciones y fortaleciendo el sistema de control interno y la administración de riesgos. Entonces a través de los servicios que se cerraron el año pasado por recomendaciones y por servicios preventivos, en resumen, se observa el fortalecimiento en normativa institucional relacionada con SEVRI, con contratación administrativa, con mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de caminos, con la generación de políticas de tecnologías de información, mejoras para generar informes de control de asistencia, el manual para la ejecución del proceso de Plan de Aprovechamiento Sostenible de Acuíferos (PAS) y de la conformación, organización, manejo y custodia de expedientes relacionados con esos PAS.

En control interno, esta gestión conjunta permitió identificar la propiedad registral de terrenos en donde se encuentra la infraestructura del DRAT y el análisis de posibilidad de registro por parte de la Dirección Jurídica. El análisis documentado para la determinación de la viabilidad de los diversos cursos de acción que permiten fortalecer la seguridad de la infraestructura del DRAT, que esto fue desarrollado por el DRAT, en atención de recomendación de Auditoría. La identificación de riesgos asociados a la actividad de mantenimiento y reconstrucción de caminos, la gestión de negociación con instituciones públicas y empresas privadas para establecer formalmente alianzas estratégicas en el tema de mantenimiento de caminos, el análisis y gestión respecto al archivo adecuado de documentación original de contrataciones del DRAT, la definición y comunicación formal de la responsabilidad institucional del enlace entre el SENARA y las instituciones relacionadas con la gestión tarifaria del DRAT y de la responsabilidad sobre el seguimiento de la definición del canon tarifario de la ARESEP, el fortalecimiento del sistema de control de asistencia, del sistema de información del proceso ASCII, de definición de acciones a realizar para cada uno de los análisis realizados por la Comisión de Salud Ocupacional. También se promovió el fortalecimiento del desarrollo de competencias en el personal de INDEP respecto a planificación y seguimiento de metas. Que esto se mantenga en el tiempo es una responsabilidad de la Administración Activa y esperamos que se mantenga y si se puede perfeccionar pues muchísimo mejor.

A nivel de la Auditoría se revisaron y actualizaron diez procedimientos, se actualizó el plan estratégico, se gestionó plaza de Auditoría para el Proyecto Limoncito con resultado infructuoso, se mejoraron controles y

seguimiento de gestión, se definió y ejecutaron acciones para el desarrollo profesional y se remitió INFOAUDI a Junta Directiva para posicionar el servicio de Auditoría.

Otro aspecto que nos interesa destacar es como nos percibieron en los servicios de Auditoría y en ese sentido se reflejaron resultados favorables respecto a conocimientos, actitudes, competencia, manejo confidencial de información, objetividad, independencia, apego a la ética. Además, se declara, esto ya no es por encuesta de percepción, sino por declaración, que se guardó confidencialidad respecto a denuncias recibidas.

A manera de resumen, en el estado de recomendaciones y disposiciones, para el 2020 teníamos 20 informes de Auditoría Interna sujetos a seguimiento, con un total de 283 recomendaciones, de las cuales, al cierre del período se tenía un 55% de cumplimiento. Y respecto a disposiciones de Contraloría, se parte del reporte que hace la misma Contraloría, donde se informa que el SENARA tiene cuatro disposiciones en proceso, dentro del cuerpo del informe está más detallado esto.

Y el otro tema que la normativa nos dice que tenemos que hacer es referencia sobre asuntos relevantes sobre temas de dirección, exposición al riesgo y control y otros y en este campo lo que se destaca es la necesidad de que la Administración Activa asuma su compromiso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, vía la implementación de recomendaciones. En este campo hay que recordar que las recomendaciones son construidas con la Administración Activa en el desarrollo de los estudios, aparte de otras que podemos aportar desde el punto de vista de Auditoría y que son aceptadas por la Administración Activa, entonces que al final del 2020 tengamos un 55% de cumplimiento de recomendaciones emitidas algunas desde el 2012, nos refleja que hay poca eficacia y razonabilidad en la atención de recomendaciones, porque las recomendaciones son para fortalecer la gestión de cada área, entonces no parece razonable que estemos arrastrando informes que tienen recomendaciones abiertas que algunos vienen desde el 2012.

Esto es básicamente lo que se destaca en aspectos de dirección, exposición al riesgo y control. No sé si tienen alguna duda.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿alguna observación?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. Renato Alvarado Rivera, si algún compañero tiene alguna observación o pregunta o desea que se enfoque algún tema en especial a la señora Auditora, sino daríamos por recibido el informe de Auditoría.

No se presentan consultas u observaciones.

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, muchísimas gracias doña Irma.

Sra. Irma Delgado Umaña, bueno que tengan buena tarde.

Sr. Renato Alvarado Rivera, buenas tardes.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, buenas tardes.

Sra. Irma Delgado Umaña, gracias.

Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias.

Sra. Irma Delgado Umaña, gracias, hasta luego.

A las 4:15 p.m. se desconecta la Licenciada Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-047-2021 de la Auditoría Interna, referente a la remisión del Informe SENARA-AI-INF-05-2021: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2020.

ARTÍCULO N°5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Renato Alvarado Rivera, seguiríamos con seguimiento de acuerdos.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es hasta en la próxima don Renato el seguimiento de acuerdos.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿perdón? ¿cómo estamos, no tenemos acuerdos?

Sra. Patricia Quirós Quirós, el seguimiento de acuerdos es para la segunda sesión de la Junta, en esta no habría seguimiento de acuerdos.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ah ok.

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿propuesta de mociones?

No se presentan mociones.

ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿correspondencia? ¿no tendríamos correspondencia? ¿Daniela?

La Secretaria de Actas indica que no se tiene correspondencia.

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿asuntos de Presidencia Ejecutiva, doña Patricia?

Sra. Patricia Quirós Quirós, no sé o si usted tiene algún asunto don Renato.

Sr. Renato Alvarado Rivera, no, yo no tengo ningún asunto en particular más que ese comentario que hice que todo lo que sean proyectos que se vayan a ejecutar o que se estén ejecutando, que les demos visibilidad, eso en función y en aras de que la Institución se vea.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señor.

Sr. Renato Alvarado Rivera, porque hay algunos amigos que tenemos en este Ministerio que les encanta echarnos tierra encima y lo peor es que están adentro también y afuera, pero están adentro del Gobierno, entonces hay que hacer ver lo que hacemos en el trabajo. Yo no sé por qué yo me he comprado algunos enemigos, pero bueno, eso pasa, pero si es importante para la Institución.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

Sr. Renato Alvarado Rivera, asuntos varios, ¿algún señor Directivo tiene algún asunto vario que quiera proponer?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo tenía una consulta don Renato.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, para doña Patricia. Era precisamente sobre lo que usted está mencionando, el proyecto de riego de La Urraca, ¿cómo está doña Patricia, ya se terminó?

Sra. Patricia Quirós Quirós, lo que corresponde al Senara ya finalizó, lo correspondiente a la instalación del riego por goteo, pero no sé si en este momento ya estará finiquitado.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, si porque ahí, don Renato, son noventa y tantas hectáreas de riego por goteo que es cerca de Sardinal y entonces tal vez para informarle al público.

Sr. Renato Alvarado Rivera, yo creo que eso es importante sacarlo a la luz, esto son cosas importantes que van en línea de lo que hemos estado promocionando con respecto al uso eficiente del recurso hídrico y si son procesos y proyectos de tecnología como riego por goteo y todo eso, creo que vale la pena sacarlo adelante y hacer alguna manifestación, esto no nos cuesta nada, yo puedo ir y podemos hacer unos videos y levantarle el perfil a la Institución, recuerden lo que yo siempre les he dicho, que todo aquello que no se dice no existe, a pesar de que se haya hecho, porque si la gente no lo conoce, la gente dice: *"ah el SENARA no sirve para nada"* y es porque no conocen las cosas que hacemos y hacemos demasiadas cosas, cuando tenemos que presentar el informe que va a presentar el presidente, que por cierto para que lo vayamos haciendo y armando para tenerlo pronto, son miles de cosas pero muchas veces no se le da importancia y aparecemos en todos los reportes en cuatro o cinco renglones nada más y es mucho lo que hacemos, el Ministerio de Agricultura es muy grande y sus instituciones hacen muchas cosas y hay que hacer esa recopilación y promocionar lo que hacemos y lo que hacemos bien y cuando está mal, hay que corregirlo para hacerlo bien nada más, pero lo que está bien y está bien hecho hay que decirlo porque de verdad que la gente merece, primero, la gente que trabaja, ver ese reconocimiento por su labor y después el esfuerzo que hace el Estado también merece reconocimiento porque es la plata de los ciudadanos y entonces hay que decirles: *"aquí están invertidos sus impuestos"* porque cuando le tocan a uno el bolsillo para pagar impuestos uno reclama que le cobran mucho y no hacen nada y al final no es cierto, se hace mucho y por eso se cobran los impuestos pero hagámoslo con un esfuerzo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, de acuerdo.

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien, muchísimas gracias. Si no hay ningún otro comentario o asuntos varios.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, tal vez un comentario, don Renato.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, siguiendo lo que usted está comentando, hay un comité de página web institucional, hemos estado conversando sobre el asunto de comunicación interna y externa del SENARA y una de nuestras preocupaciones es esa que usted está apuntando, entonces ahora desde hace quince días estamos trabajando en una estrategia de comunicación que tal vez la podamos presentar la próxima reunión y va muy enfocada a eso que usted dice de hacer más visible la Institución que es una preocupación tanto de ustedes como de nosotros para que se logre ver esos aportes que hace la Institución que sentimos, o por lo menos yo, que estoy más nuevo de estar con ustedes, percibo que por falta de recursos a veces o que estamos en el día a día, no se expone y definitivamente, por ejemplo, yo vengo de EARTH y CATIE y son unas Instituciones, sobre todo la primera, que se dedica mucho a exponer lo que hace y así logra la presencia y buscar fondos y todo. Entonces comento que estamos trabajando en eso, nos estamos multiplicando, hubo una contratación de un muchacho encargado de la página web, muy buena que nos está apoyando bastante y otros compañeros y probablemente la próxima sesión les vamos a hacer la presentación de la propuesta y tal vez hasta solicitarle ayuda con el Ministerio de Agricultura en la parte de comunicación.

Sr. Renato Alvarado Rivera, perfecto, a la orden en todo lo que ocupen para tratar de apoyar y desarrollar procesos.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, muchas gracias.

Sr. Renato Alvarado Rivera, y lo esperamos Luis Fernando, en la próxima sesión, el programita.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ahí lo vemos entonces, gracias.

Sr. Renato Alvarado Rivera, doña Patricia, el otro tema. Yo sé que hay muchos proyectos que están en la mesa de diseño, de construcción, pero deberíamos de hacer una hojita Excel con los proyectos que están para el 2021, que están efectivamente financiados y listos para desarrollarse y los que estarían para el 2022 y para el 2023, es para que queden expuestos en alguna parte que esos proyectos son los que ya están financiados, los que están a punto de ser financiados para el 2023 y ahí en adelante, para poder dejar una plataforma de los proyectos que se han encaminado y no se vayan a perder por falta de presupuesto, sino que por lo menos podamos decir, aquí están, esta es la lista de proyectos que tienen fondos, que pueden tener fondos para el año entrante o presionar al INDER si es con ellos, o con quien haya que hacer para que se presupuesten y bueno en el 2023 ya no me tocará a mi estar aquí y entonces pues ahí puedan continuar con eso, pero si por lo menos para saber qué es lo que vamos a efectivamente descargar en lo que queda de este año y el año entrante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señor, nosotros recordarán que en la sesión anterior solicitamos un aval con la finalidad de continuar con un nuevo convenio con el INDER, el convenio borrador ya se remitió y dentro de ese convenio hay que elaborar los convenios específicos, tenemos una lista como de 37 proyectos de riego y drenaje a nivel nacional, que esperamos que con la firma de este convenio, contar con recursos disponibles, sobre todo para esos proyectos que posiblemente se desarrollarían en el 2022 y 2023, pero me parece muy bien el hecho de que nosotros dejemos toda una lista de proyectos con esas posibilidades de financiamiento y con mucho gusto le voy a hacer el informe con respecto a los proyectos que están financiados para este año porque ahí, don Renato, no es solamente el tema de los proyectos financiados con recursos del INDER, sino también recordar que nosotros desarrollamos proyectos conjuntamente con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y que son proyectos principalmente de control de inundaciones cuyo costo es muy elevado, podríamos mencionar una serie de proyectos en Baja Talamanca, en Nosara, proyectos sobre todo en la Región Huetar Atlántica que son importantes para el desarrollo, no solamente de protección de la población, sino también para la producción agrícola, entonces también podemos incluir esos proyectos y los que son financiados con préstamos, entonces lo podríamos incluir también dentro de esa lista de proyectos que tienen financiamiento.

Sr. Renato Alvarado Rivera, perfecto, hagámoslo así. Bien, si no hay más consultas o asuntos varios, daríamos por terminada la sesión de hoy siendo las 4:30 de la tarde del 05 de abril.

No se presentan más temas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:30 p.m.



Sr. Renato Alvarado Rivera, **Presidente**

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta
